MOCIÓN DE RECONOCIMIENTO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de reconocimiento.

CONSIDERANDOS:

Que, el Artículo 68° del Reglamento del Congreso faculta a esta instancia a distinguir a ciudadanos destacados por sus aportes a la nación, conforme al Acuerdo 014-2003-2004/CONSEJO-CR, que busca resaltar el valor transformador de dicha labor y establecer un referente de excelencia para las futuras generaciones.

Que, ALDRIN LEON DELGADO es cantautor peruano, dedicado a la creación, interpretación y difusión de la música ancestral andina, cuya labor artística refleja un firme compromiso con la preservación de las tradiciones musicales y el fortalecimiento de la identidad cultural del país.

Que, a través de su propuesta musical se ha consolidado como un incansable promotor del canto en quechua, contribuyendo a la revalorización de la lengua originaria y del legado cultural de los pueblos andinos. Su trabajo artístico constituye un valioso aporte a la difusión del patrimonio cultural inmaterial del Perú, promoviendo el reconocimiento de nuestras raíces ancestrales y el respeto por la diversidad cultural que caracteriza a la Nación.

POR LO TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero. Expresar el Reconocimiento a ALDRIN LEON DELGADO por su destacada labor como cantautor y por su valiosa contribución al fortalecimiento, desarrollo y difusión de la actividad artística y cultural de nuestro país.

Segundo. Transcribir la presente **Moción de Reconocimiento** a ALDRIN LEON DELGADO, en mérito a su destacada trayectoria y su contribución al desarrollo cultural y artístico del país.

Lima, 26 de junio de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/06/2026 12:21:20-0500